

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8205 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 127/2013, con NIG 4109142M20130000304 por auto de fecha 14 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso al deudor C.V.M. Ingryd, S.L., con C.I.F. B 41914052, y con domicilio en República Argentina, s/n, Edificio Principado, planta 2, oficina 19 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan Luis Gordon Fernández, con D.N.I. 28601280-K, domicilio en Avda. San Francisco Javier, n.º 22, planta 5.ª, módulo 2. Edificio Hermes, Sevilla, cuya profesión es Titulado mercantil, dirección de correo electrónica jlordon@inmoser.es, número de teléfono y fax 954652418.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130008870-1